



PLAN DE CONTINGENCIA

**-COLEGIO NUESTRA SEÑORA
DEL ROSARIO-**

SAMA DE LANGREO

CURSO 2021/2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Qué es un plan de contingencia
 - 1.2. Ámbito de aplicación
 - 1.3. Organización
 - 1.4. Objetivos
 - 1.5. Responsable de la elaboración e implantación del plan de contingencia

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN
 - 2.1. Medidas universales de protección
 - 2.2. Medidas generales de protección de los trabajadores y trabajadoras (personal docente y no docente)
 - 2.3. Medidas generales de protección alumnado
 - 2.4. Medidas generales de protección subcontratas
 - 2.5. Acceso al centro de personal ajeno al mismo

3. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN
 - 3.1. Transporte escolar
 - 3.2. Gestión de accesos y salidas
 - 3.3. Salidas al patio
 - 3.4. Usos de espacios comunes y aseos
 - 3.5. Señalización
 - 3.6. Formación e información alumnado y personal
 - 3.7. Procedimientos de actuación ante emergencias. Equipo COVID
 - 3.8. Gestión de casos
 - 3.9. Limpieza, ventilación y desinfección
 - 3.10. Gestión de residuos
 - 3.11. Gestión de la comunicación. Canales

4. OTRAS MEDIDAS EN FUNCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO
 - 4.1. Centros de educación infantil, primaria y secundaria

5. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación ocasionada por la COVID-19 de emergencia de salud pública a pandemia. Con la presencia tanto en nuestro país, como en el resto del mundo del virus de la COVID-19 y tras la aparición del R.D. 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, quedaron suspendidas y/o modificadas muchas actividades. Con la entrada en vigor el 11 de junio de 2020 del Real Decreto-Ley 21/2020 y la Resolución del Principado de Asturias de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma, se reanuda la actividad de forma progresiva en los centros, para lo cual es preciso tomar medidas de prevención y protección que obligan a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de forma segura. La última Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud modifica determinados criterios establecidos en la Resolución anteriormente mencionada relativos al uso de mascarilla y otros. La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse, en consecuencia, a las condiciones que vienen reflejadas en el documento conjunto del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España: “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”. Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. Por ello, el derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis. Este plan fue elaborado por la Consejería de Educación e informado por la Consejería de Salud del Principado de Asturias y publicado para conocimiento de comunidad educativa con fecha 30 de julio de 2020, siguiendo las recomendaciones e indicaciones establecidas en el documento Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de fecha 22 de junio de 2020. Celebrada el 27 de agosto de 2020 la conferencia sectorial conjunta de educación y sanidad, se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación sobre la declaración de actuaciones coordinadas con Salud Pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020- 2021, asimismo se publica el documento técnico Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos, de 27 de agosto de 2020. Procede publicar el plan de contingencia revisado y actualizado a partir de las medidas acordadas en la Conferencia Sectorial, adjuntando la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. 5 Este documento de fecha 9 de septiembre de 2020, ha sido elaborado por la Consejería de

Educación y la Consejería de Salud y trasladado a la comisión técnica de salud y educación del Principado de Asturias. Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese, por parte de la administración educativa en coordinación con la administración sanitaria del Principado de Asturias. Se incorporan en esta última versión aquellos acuerdos que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación el día 27 de agosto de 2020.

1.1. Qué es un plan de contingencia

El Plan de Contingencia es un instrumento de gestión que permite fijar las estrategias que orientan las actividades de una organización con el fin de prevenir o reducir los riesgos y la atención de emergencias y rehabilitación en caso de desastres, o simplemente de imprevistos, haciendo que se minimicen daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a partir de fenómenos naturales y/o tecnológicos. Es además un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales, de forma que se permita su funcionamiento a pesar de que alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la propia organización. En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por la COVID-19. El plan debe contener una exposición clara de las medidas y compromisos que asume la empresa u organismo para evitar el riesgo de contagio. En este sentido este plan puede englobarse dentro del plan de emergencia o autoprotección existente en las instalaciones, o bien como un apéndice o anexo al mismo, ya que el plan de autoprotección define la organización y métodos para enfrentar un desastre, tanto en lo general como en lo particular, mientras que el plan de contingencia contiene los procedimientos específicos para responder con prontitud y eficacia ante el evento sobrevenido.

1.2. Ámbito de aplicación

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades y centros educativos dependientes de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

1.3. Organización

Apertura de los centros educativos

1. Con carácter general, la actividad lectiva será presencial para todos los niveles y etapas del sistema educativo, priorizándola para el alumnado de menor edad, al menos hasta el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de una Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma, únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales.
2. Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como apoyo lectivo a menores con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
3. Los centros educativos promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas otras 7 actividades no lectivas que sean posible se realicen de forma telemática.

Coordinación efectiva

Se constituye un grupo de coordinación y seguimiento de la evolución de la pandemia por las Consejerías de Salud y Educación del Principado de Asturias.

La persona responsable para los aspectos relacionados con la COVID, actuará como interlocutora con los servicios sanitarios, a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente, en nuestro caso con el área sanitaria 8. Con la cual mantenemos una relación semanal (los viernes se nos informa vía mail, y para duda o consulta tenemos teléfono de contacto).

1.4. Objetivos

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19

1.5. Responsable de la elaboración e implantación del Plan de Contingencia

La Consejería de Educación, según establece el *Artículo 9* y a través de los equipos directivos de los centros educativos velará por el estricto cumplimiento de las normas sanitarias de desinfección, prevención y acondicionamiento de sus respectivos centros. Así como la adopción de las medidas organizativas necesaria para evitar aglomeraciones y garantizar la distancia de seguridad.

En nuestro centro educativo la elaboración del Plan de contingencia corre a cargo del Director, colaborando siempre con el Equipo COVID-19, que en nuestro caso está formado por:

- El director del Centro: Víctor Menéndez Noriega
- El secretario: Enrique Álvarez-Cabal Cimadevilla
- Docente /coordinadora: Olaya García Fernández
- Representante de la limpieza: Shaila Vázquez Astorga
- Representante de las familias: Lorena López Riera
- Representante de los alumnos: Diego Obelleiro Inocencio

De esta manera garantizamos que se cumple el principio básico de informar a todas las partes de la comunidad educativa y así de su implementación.

Asimismo, la Comisión de Salud Escolar Decreto 17/201 de 18 de abril por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de

Asturias realizará el seguimiento de las actuaciones y funciones que le son propias en materia de prevención y salud escolar.

Las tareas para la persona responsable y de referencia de la COVID-19 en el centro serán las siguientes:

- Colaborar con la Dirección del centro en la elaboración, revisión y actualización del Plan de Contingencia. De forma periódica la Consejería de Educación revisará este documento para facilitar el trabajo de los centros educativos.
- Utilización de un listado de verificación donde revisar las infraestructuras del centro, medidas de seguridad y materiales (equipos de protección, solución hidroalcohólica, materiales informativos...).
- Evaluación de un mapa de puntos críticos de la situación del centro (por ejemplo: zonas de más aglomeración o donde haya más dificultades para guardar distancias).
- Trabajar de forma coordinada con la responsable del SESPA de ese centro educativo. Una persona del centro educativo será la única interlocutora para disminuir la variabilidad en las actuaciones.
- Informar y comunicar a toda la comunidad educativa del centro, siempre en coordinación con la dirección del centro, de aquellos aspectos relacionados con la COVID-19 en colaboración con la persona responsable del SESPA y el apoyo de Salud Pública.
- En caso aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el horario lectivo ser la persona encargada de aislar al alumno o a la alumna y activar el circuito poniéndose en contacto con su interlocutora del SESPA.
- No es preciso tener conocimientos sobre temas de salud ni un perfil sanitario, más allá de conocer con detalle los protocolos básicos y el plan de contingencia elaborado en el marco de este Plan de Actuación.

El enlace de enfermería del SESPA para cada centro educativo formará parte de este equipo COVID, según las necesidades de dicho equipo o según situaciones específicas en que fuera necesario. (en nuestro caso la coordinación con Covadonga área sanitaria8)

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

2.1. Medidas universales de protección

Se deberá garantizar, siguiendo los principios expresados en el Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2020 que los entornos donde vivimos y las condiciones en las diferentes etapas de la vida sean lo más saludables posibles para poder facilitar estas medidas de prevención y protección. Este deber de cautela será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad.

Por ello, como establece la normativa vigente deberán respetarse las medidas de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para la prevención de la COVID-19 relativas a:

- **Distancia de Seguridad**

Se deberá cumplir la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 m. en las aulas y en el resto de los espacios del centro educativo.

Los grupos de convivencia estable se podrán relacionar entre si (siendo del mismo nivel)

- **Mascarillas**

Es obligatoria la utilización de la mascarilla en las personas de 6 años en adelante, con la salvedad de casos extraordinarios.

De manera extraordinaria se podrá quitar la mascarilla en las clases de educación física, siempre que se cumpla la distancia mínima de seguridad y el ejercicio lo requiera.

- **Higiene de manos**

Frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente.

Además, deberá evitarse el saludo con contacto físico incluido el dar la mano y respetar la distancia de seguridad. (anexo)

2.2. Medidas generales de protección de los trabajadores y trabajadoras (personal docente y no docente)

El centro educativo debe asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene (geles hidroalcohólicos, desinfectantes, papel para secar, papeleras...)

Por otra parte, de acuerdo con las medidas de higiene y prevención generales en los centros de trabajo establecidas en el Capítulo II de la Resolución de 19 de junio de 2020 y en la Resolución de 14 de julio del mismo año de la Consejería de Salud del Principado y resto de normativa de prevención de riesgos laborales existente, podemos establecer lo siguiente:

Higiene de manos: Es la medida principal de prevención y control de la infección. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.

- Lávese las manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- Después de realizar cualquier tarea que puede implicar el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.
- Antes de usar el teléfono.
- Antes o después o ir al aseo.
- Al abandonar las instalaciones y al llegar a ellas.
- Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.

Higiene respiratoria

- Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020.
- Si sufre un acceso de tos inesperado debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.

Higiene en los lugares de trabajo

- Mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Garantizar la higiene en los lugares de trabajo.
- Se debe intensificar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras. (anexo)
- Las instalaciones se limpiarán cada turno de trabajo como mínimo y dependiendo de su uso.
- Se procederá a la ventilación varias veces al día de los centros de trabajo.
- Se dispondrá de ubicaciones específicas para depositar el material de higiene usado.
- Se dispondrá información para la comunidad educativa y se formará al profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad.

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DEL QUE DEBE DISPONER EL CENTRO		
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos.	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Distribuidas por todo el centro (aseos, vestíbulo, pasillos, sala de profesores, comedor, conserjería...)	
Guantes	El uso de guantes es opcional en el manejo de casos sospechosos. Pero el uso de guantes no puede sustituir una buena higiene de manos y hay que tener en cuenta que el uso incorrecto de los guantes puede producir más daños que beneficios.	
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo. Deberá disponerse de un termómetro sin contacto en el centro para la toma de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19.	
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesorado, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo, (Precaución en aulas de infantil, el gel no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón)	
Mascarillas	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0064 (Higiénicas no reutilizables) UNE 0065 (Higiénicas reutilizables) UNE EN 14683 (Quirúrgicas)	Para uso habitual del personal del centro.
	EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149	Para un posible inicio de sintomatología COVID-19
	El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.	
Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.		
Llevar un registro de control, reposición y reparación del material.		

2.3. Medidas generales de protección alumnado

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
Uso de Mascarilla	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
	Hasta los 6 años	No llevarán mascarilla	
	Cursos 1º de EP a 4º de ESO	Uso obligatorio a partir de los 6 años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones señaladas en el apartado de medidas universales de protección.	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 Quirúrgicas Norma UNE 14683
	Resto del alumnado	Uso obligatorio.	
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m y usar mascarilla. Excepto grupos estables infantil y primaria, donde será recomendable la distancia de seguridad y obligatoria la mascarilla a partir de 6 años.		
Higiene de manos	Cómo	Cuándo	
	Agua y jabón durante 40 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos). Se priorizará este tipo de limpieza de manos	<ul style="list-style-type: none"> - Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro. - Antes y después de la comida - Antes y después de ir al WC - Antes y después de distintas actividades - Antes y después de la salida al patio - Antes y después de quitarse la mascarilla - Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...) 	
	Gel hidroalcohólico durante 20 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)		
Precaución en aulas de infantil. El Gel hidroalcohólico no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.			
Uso de guantes	El uso de guantes es opcional en el manejo de casos sospechosos. Pero el uso de guantes no puede sustituir una buena higiene de manos y hay que tener en cuenta que el uso incorrecto de los guantes puede producir más daños que beneficios.		
Uso compartido de materiales	Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro.		

2.4. Medidas generales de protección subcontratas

Coordinación de actividades empresariales

En el caso de personal de empresas de subcontratas o de trabajo temporal, o de otros agentes externos al centro que colaboran en temas de Promoción de la Salud, como son el personal técnico de los Ayuntamientos y personal sanitario, el régimen es el mismo a estos efectos que en el caso de personal de la administración educativa.

Cuando concurre personal de otras empresas, bien de forma esporádica o puntual, bien de forma continuada, se establecen reglas de coordinación y seguridad en la línea de las establecidas anteriormente.

- Se fomenta la comunicación entre las distintas empresas concurrentes para evitar contagios y tomar las medidas preventivas de forma coordinada con el fin de garantizar la seguridad y salud del personal.
- Solicitar a las empresas proveedores de servicios sus protocolos de medidas contra el SARSCoV-2 y comprobar que se cumplan. Para ello debe designarse persona responsable para la coordinación y supervisión con las empresas de subcontratas.
- Se procura que los equipos o herramientas utilizados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procura la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Será obligatorio en todas las situaciones la utilización de mascarillas.
- A la entrada y a la salida del centro deberá lavar o desinfectar las manos.
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, entre otros). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, de quien coordine la seguridad y salud. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Se solicita compromiso escrito de las empresas proveedoras del cumplimiento de las medidas de prevención y medidas higiénico sanitarias. (Ver Anexo 10. Compromiso cumplimiento medidas higiénico-sanitarias subcontratas)

2.5. Acceso al centro de personal ajeno al mismo

Proveedores de suministros a los centros educativos

- **Catering comedor**

El proveedor de comida para el comedor escolar tiene siempre la misma hora de llegada, en su día se le informó de cual debe ser el itinerario que debe hacer tanto para la descarga de mercancía, albaranes etc...

El repartidor entra por la puerta de la portería ya que es la que tiene el recorrido más corto para llegar al ascensor. Una vez que llama al timbre de la portería y se le abre la puerta, pasa al recibidor, no sin antes desinfectar las manos los pies y las ruedas del carro (en la entrada contamos con un felpudo desinfectante).

Sube en el ascensor hasta la 4ª planta que es donde se encuentra el comedor y descarga la mercancía.

Sin apoyar sus propias cajas en ningún sitio, los recipientes con la comida se descargan a unos recipientes que están preparados en el comedor.

Una vez descargada la mercancía, el repartidor hace el mismo recorrido, para la firma de albaranes, deja el albarán en el mostrador de portería y se firma con un boli propio del colegio. (no obstante, se desinfectan con asiduidad)

- **Recepción de cualquier otro tipo de mercancía**

Cuando otro repartidor trae cualquier tipo de mercancía, no pasa de la portería, allí se desembala y se hace la gestión para tirarlo al contenedor de papel que tenemos en esa misma planta.

Si la mercancía llega en un envase que no es para tirar, se procede a su desinfección antes de que entre al colegio.

La persona que recibe y manipula los pedidos, una vez hecho el trabajo desinfecta la zona donde estuvo, y se lava las manos con agua y jabón desinfectante.

3. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

3.1. Transporte escolar

Nuestro centro educativo no cuenta con servicio de transporte escolar, por lo tanto, se fomenta el uso de medios individuales para acudir al colegio (a pie, uso de la bicicleta...) con el fin de minimizar todos los factores de riesgo posible.

Si la situación lo permite y llegado el momento la evolución de la pandemia es positiva, se valorará la realización de actividades complementarias (salidas culturales, excursiones de fin de curso...) previo conocimiento de las normas COVID-19 para el desarrollo de estas salidas.

3.2. Gestión de accesos y salidas

ENTRADA AL CENTRO

La entrada al centro se hará de manera escalonada en horario (tabla anexa).

Se establecerá una zona de influencia delimitada en la acera justo en la entrada del salón con tres puntos máximos de acceso, donde se ubicarán las posiciones en las que tienen que estar situados los alumnos de las distintas etapas educativas a una distancia de 1,5 metros y señalizadas mediante marcas en el suelo. (en esta zona no puede estar la familia, solo los alumnos)

El profesor que tenga clase a primera hora con el grupo será el encargado de bajar a por las filas y de echarles el gel hidroalcohólico según van accediendo al salón del colegio.

Dentro del salón habrá también señalizaciones donde los alumnos se colocarán y esperarán las indicaciones del profesor para subir al aula. La subida se hará manteniendo la distancia de seguridad en fila hasta la clase.

No se entrará por orden de curso necesariamente, sino por orden de situación en los pasillos, de esta manera queremos asegurarnos de que no se forman atascos en los mismos.

No accede ningún curso al salón del centro hasta que este no esté vacío.



Los alumnos de Educación Infantil realizarán el mismo protocolo de entrada pero estarán acompañados por **un solo miembro de la familia (a excepción de la normas del periodo de adaptación en 1ºEI)**.

SALIDA DEL CENTRO

La salida, al igual que la entrada se hará también de manera escalonada (tabla anexa.)

Se hará por orden inverso a la entrada, es decir salen primero los que están más cerca de las escaleras, con el fin de no apretarse en los pasillos.

Una vez en el salón se vuelven a colocar en las marcas del suelo a 1,5 m. y salen de manera ordenada cada uno con su profesor.

Si algún familiar se demora al recoger a un alumno, este se quedará esperando con el profesor manteniendo la distancia de seguridad con los demás cursos que estén saliendo.

Si por el contrario un alumno llega tarde, tendrá que esperar que acabe de entrar el grupo que está en hora, una vez que acaben de pasar al salón el profesor que está en la puerta le indica que pase, le desinfecta las manos y espera en una zona reservada.

Subirá a la clase siempre manteniendo la distancia mínima de seguridad.

INDICACIONES PARA LAS FAMILIAS

- El centro educativo les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores legales no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo.
- Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

PUERTA DE ACCESO	GRUPOS	ENTRADA MAÑANA	SALIDA MAÑANA	ENTRADA TARDE	SALIDA TARDE
SALÓN	4º, 5º Y 6º	9:20	12:35	14:50	16:35
	1º, 2º y 3º	9:25	12:40	14:55	16:40
	Educación infantil	9:30	12:45	15:00	16:45
	1º 2º ESO	8:20	13:20	X	X
	3º, 4º ESO	8:25	13:25	X	X

3.3. Salidas al patio

Ya que las entradas a clase son escalonadas, las respectivas salidas al patio también lo son (2 horas después de haber entrado a clase). De esta manera nunca coincidimos todos los grupos a la vez. También es cierto que hemos acertado el tiempo de recreo convencional (1/2 hora) ya que ahora están un rato en clase “tomando la media mañana”.

Contamos con espacios lo suficientemente grandes para poder estar hasta tres clases estables juntos con una separación de 1,5 m. entre grupos.

Los espacios se han dividido poniendo marcas en el suelo, para garantizar que los grupos estables estén como mínimo a la distancia de seguridad entre ellos.

Hemos hecho los repartos de los espacios de la siguiente manera:



GRUPO	ZONA	PERSONA ENCARGADA	**HORA SALIDA	HORA ENTRADA
5º, 6º EP	Zona arboleda	TUTORES	11:20	11:50
3º Y 4º EP	Canchas cerradas	TUTORES	11:25	11:55
1º Y 2º EP	Cancha grande	TUTORES	11:30	12:00
INFANTIL	PATIO/SALÓN	PROFESORES INFANTIL	12:00	12:30
*1º Y 2º ESO	Cancha cubierta	PROFESORES DE SECUNDARIA	10:45	11:15
3º y 4º ESO	Zona palomar	PROFESORES DE SECUNDARIA	10:45	11:15

**** si llueve los alumnos de primaria tiene preferencia y utilizarán la cancha cubierta.
En este caso los alumnos de 1º y 2º ESO quedan en clase como se hacia años atrás. Si fueran muchos días seguidos de lluvia nos alternaremos.***

3.4. Usos de espacios comunes y aseos

En todos los espacios del Centro se controlará el aforo para asegurar la distancia de seguridad interpersonal, incluidos aseos.

En el caso de los profesionales que prestan asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos de manera consecutiva (Orientación, PT, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Se podrán utilizar materiales manipulativos siempre que luego sean desinfectados.

Si los alumnos son del mismo GCE pueden manipularlos ambos, y una vez se acabe se desinfectan las manos y el material.

El Centro dispondrá de una sala de aislamiento donde llevar a las personas que inician síntomas compatibles con la infección. En dicha sala se dispondrá de todas las medidas de seguridad requeridas.

ESPACIO	MEDIDAS TOMADAS
Gimnasio	<p>Se recomienda que la educación física se realice al aire libre siempre que sea posible evitando la franja horaria de mayor exposición solar durante los meses de calor.</p> <p>Solo se podrá quitar la mascarilla cuando el ejercicio físico lo requiera y se esté a la distancia mínima de seguridad.</p> <p>Limpieza de equipos utilizados antes de su uso por otros grupos.</p> <p>Deberá realizarse una limpieza del material deportivo para asegurar que no haya transmisión cruzada entre las personas, siempre que sea posible.</p> <p>Se podrán utilizar materiales dentro del mismo grupo estable siempre y cuando luego se desinfecten manos y materiales.</p>
Biblioteca	<p>Se limpia con solución desinfectante mesas y sillas tras cada uso.</p> <p>Ventilar el espacio frecuentemente</p> <p>Se debe establecer un lugar de depósito para los libros entregados por usuarios. No devolverlos inmediatamente a la estantería.</p> <p>Mantener los libros unos 3 días en cuarentena antes de devolverlos a la estantería o a prestarlo de nuevo.</p> <p>En nuestro caso la biblioteca es lo suficientemente grande para hacer el “estudio” que se realiza después del comedor de los grupos de 4º, 5º y 6º EP.</p> <p>Está indicado el asiento fijo de cada alumno, (ya que suelen ser los mismos) y separados entre grupos estables a 1,5 m.</p> <p>En caso de que la biblioteca se necesitara para grupos de convivencia no establece el aforo será el siguiente (<i>imagen anexa</i>)</p>

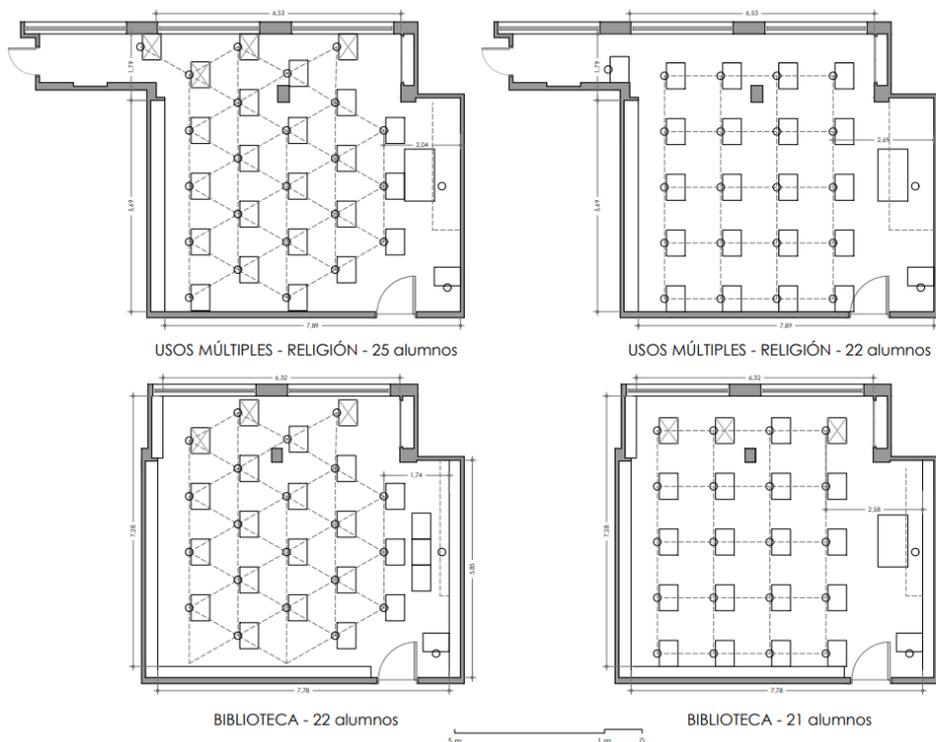
Aulas de PT/AL	<p>Se desinfectará la superficie, el ordenador y los materiales después de cada uso.</p> <p>Se ventilará un mínimo de 5 minutos antes de llevar a otro alumno.</p> <p>Disponemos un aula bastante grande (usos múltiples) que podemos disponer si fuera necesario sacar a varios alumnos a la vez. (<i>aforo en imagen anexa</i>) Se puede utilizar material manipulativo siempre que se desinfecte después.</p>
Aseos	<p>Limpieza y desinfección como mínimo una vez al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones. (tabla de cumplimiento de limpieza)</p> <p>Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día.</p> <p>El acceso a los aseos debe hacerse de manera ordenada por parte del alumnado.</p> <p>En nuestro colegio contamos con los baños necesarios para la utilización de un baño por clase. De esta manera cada grupo estable tiene su propio baño (indicado en la puerta)</p>
Ascensor	<p>Su utilización será solo en caso de necesidad imprescindible.</p> <p>Máximo una persona, en el caso de que sea un alumno se acompañará de un profesor manteniendo en la medida de lo posible la mayor distancia y siempre con mascarilla.</p>
Salas de profesores	<p>La sala de profesores estará lo más ventilada posible, una vez que se usen los ordenadores, impresoras o cualquier material se desinfectarán para el siguiente uso.</p> <p>Se mantendrá la distancia de seguridad entre los profesores.</p>
Sala de reunión	<p>Las reuniones con familias se harán preferiblemente de manera telemática, por teléfono etc., si fuera indispensable reunirse de manera presencial en la sala destinado para ello, una vez que finalice la reunión se desinfectarán las sillas y se ventilará el espacio mínimo 5/10 minutos.</p>

ESPACIO

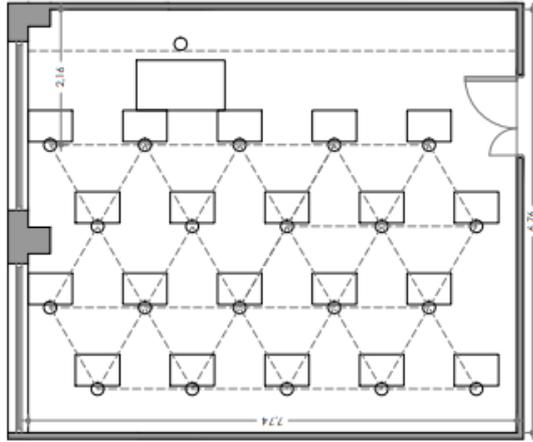
MEDIDAS

Comedor

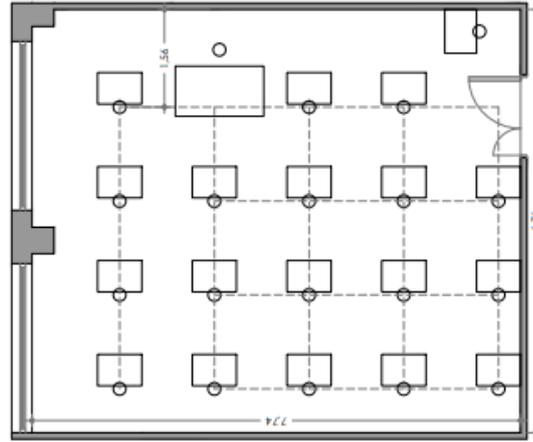
- A la entrada del comedor se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar y al salir, no obstante, los alumnos que acuden al comedor ya van con las manos lavadas, cosa de la que se encarga el profesor que esté con ellos justo antes de ir a comer.
- Las mesas están organizadas de tal manera que están sentados en grupos estables (el mismo sitio siempre) y separados a una distancia mínima de 1,5 entre grupos.
- Se limpia, desinfecta y ventila la sala después de cada uso.
- Obligatorio el uso de mascarilla de todo el personal que atiende en los comedores y cabello recogido.



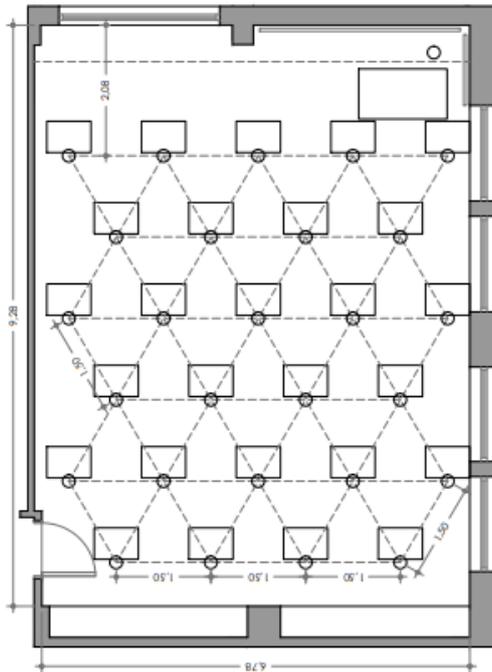




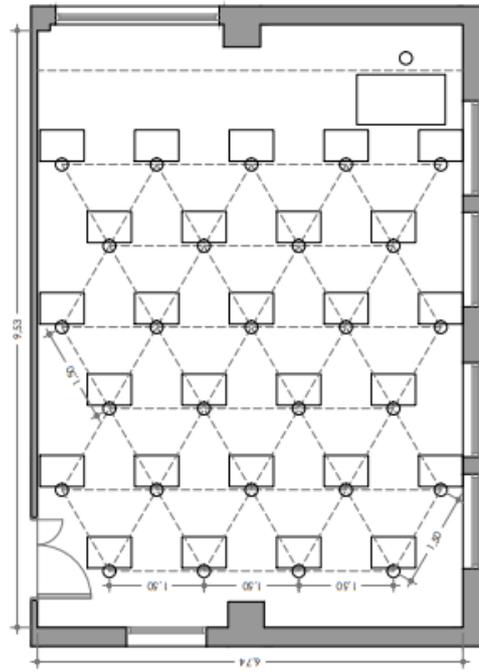
4ºESO - 20 alumnos



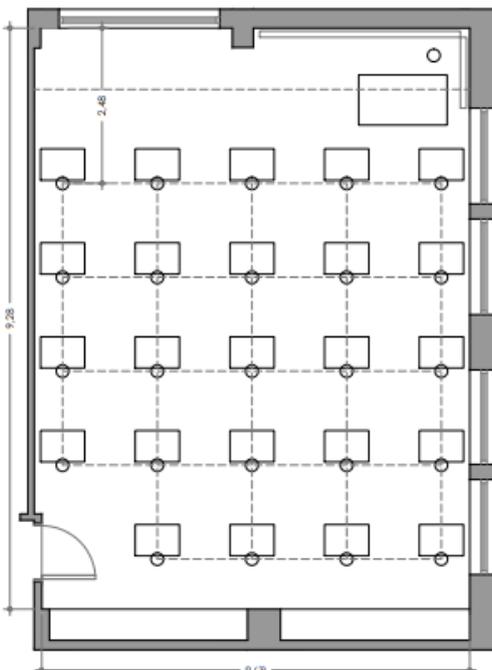
4ºESO - 19 alumnos



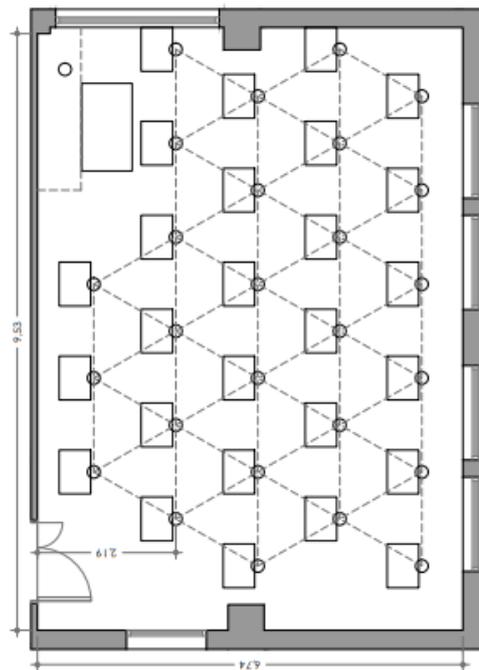
2ºESO - 27 alumnos



3ºESO - 27 alumnos

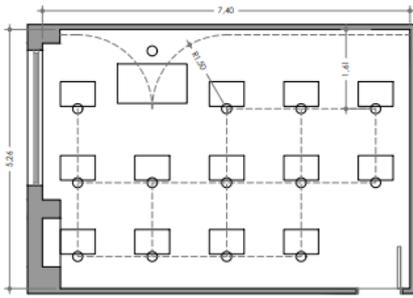


2ºESO - 24 alumnos

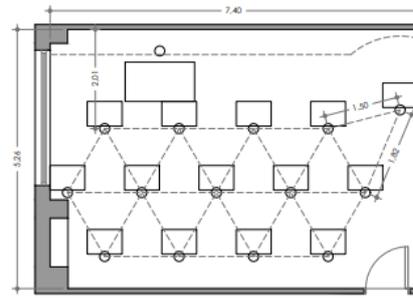


3ºESO - 27 alumnos

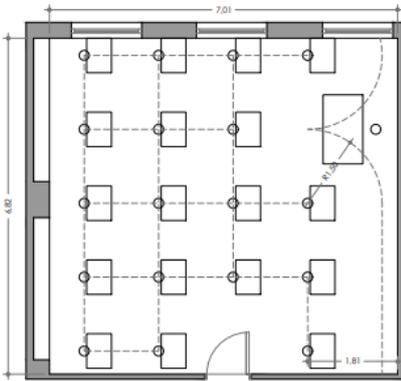




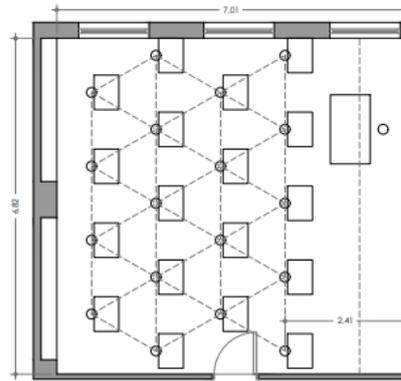
1ºEPO (3º EPO 19/20) - 13 alumnos



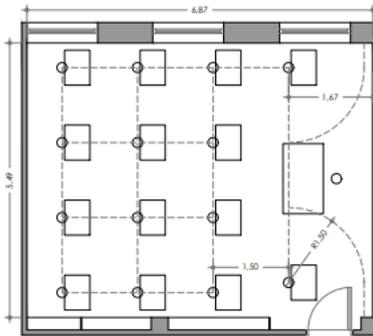
1ºEPO (3º EPO 19/20) - 14 alumnos



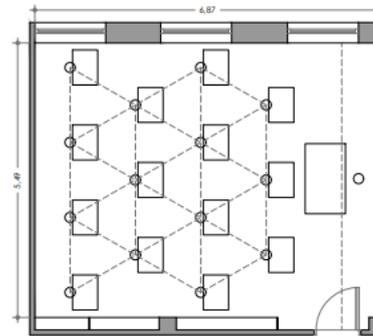
4ºEPO - 18 alumnos



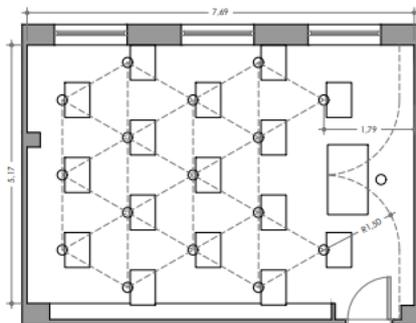
4ºEPO - 18 alumnos



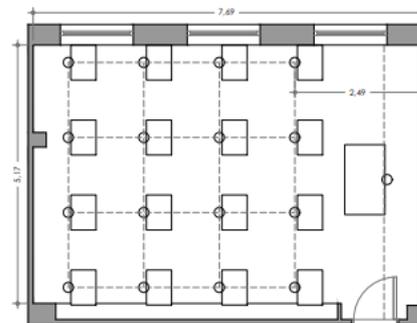
5ºEPO - 14 alumnos



5ºEPO - 14 alumnos



6ºEPO - 16 alumnos



6ºEPO - 16 alumnos



OCUPACIÓN ESPACIOS CON PERSONAS EN MOVIMIENTO

Si consideramos que en espacios en los que las personas están sentadas aplicamos un distanciamiento interpersonal de 1,5 metros, lo que supone una ocupación de una persona cada 2.25 m² (factor 1), parece evidente que si estas personas están en movimiento se necesitará una mayor superficie en su entorno para poder establecer un margen adecuado de distanciamiento.

Por ello resulta recomendable establecer unos factores de corrección en los lugares en quienes los ocupan se encuentren en movimiento (patios, pasillos, entradas, salidas, entre otros), basando estos factores de corrección en distintas condiciones (edad, capacidad de movimiento, etc.) que influyen en mayor o menor medida en la necesidad de aumento de distanciamiento interpersonal (factores 2 y 3) afectando, por lo tanto, a la ocupación de dicho espacio.

Factores de corrección

Factor	Descripción	Ocupación m ² /p (O)	Distanciamiento (D)
Factor 1 Bajo	Personas sentadas en asientos definidos, aulas, teatros, cines, salones de actos, graderíos, comedores, etc.	2.25	1,50 m
Factor 2 Medio	Personas de pie sin condiciones que les hagan especialmente vulnerables y que no presupongan necesidades especiales de distanciamiento	3.00	1,73 m
Factor 3 Alto	Personas que por sus condiciones físicas o edad presupongan la necesidad de ampliar la superficie de distanciamiento	4.00	2,00 m

**El aplicar un factor de corrección para el aumento del espacio interpersonal en personas en movimiento no exime del control visual necesario que hay que realizar para que las distancias de seguridad se cumplan en los centros.*

3.5 Señalización

A parte de la señalización oficial facilitada por el ministerio, y colocada en los espacios concretos, en el colegio hemos diseñado una cartelera propia que tenemos colocada por todos los pasillos y en las clases.

Zonas	Descripción	Tipo de señalización
A la entrada del centro	Señalización de obligación y prohibición.	<p>MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN • COVID - 19</p> <ul style="list-style-type: none"> LÁVESE LAS MANOS CON FRECUENCIA TOSA O ESTORNUDE SOBRE EL CODO FLEXIONADO O SOBRE UN PAÑUELO MANTENGA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL ENTRE 1,5m Y 2m NO SE TOQUE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA EVITE EL SALUDO CON CONTACTO FÍSICO
Vías de circulación	Siempre que el ancho de la misma lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad exigida y señalarlos, longitudinal y transversalmente.	
Filas	Señalizar distancia de seguridad	<p>POR FAVOR, RESPETE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD</p> <p>Por favor, respete la distancia de seguridad</p> <p>Por favor, respete la distancia de seguridad</p>
La señalización deberá ser antideslizante y resistente al desgaste y limpieza		
Información general	Cartelería para reforzar el uso de mascarilla, el mantenimiento de las distancias de seguridad y el correcto lavado de manos	<p>¡Así me lavo bien las manos!</p> <p>Solo tarda 40 segundos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mójalo las manos con agua y jabón Mójalo muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas Mójalo bien los dedos de la mano y si es necesario repite el proceso Mójalo bien con una toalla de papel <p>¡Comparte esta información con tu familia!</p>

CARTELERÍA PROPIA



Colegio
Ntra. Sra. del Rosario
Fundación Educativa Francisco Coll
Sana de Lengreo



Colegio
Ntra. Sra. del Rosario
Fundación Educativa Francisco Coll
Sana de Lengreo



Colegio
Ntra. Sra. del Rosario
Fundación Educativa Francisco Coll
Sana de Lengreo



Colegio
Ntra. Sra. del Rosario
Fundación Educativa Francisco Coll
Sana de Lengreo



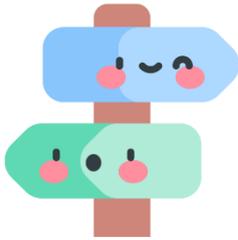
Colegio
Ntra. Sra. del Rosario
Fundación Educativa Francisco Coll
Sana de Lengreo



Colegio
Ntra. Sra. del Rosario
Fundación Educativa Francisco Coll
Sana de Lengreo



RESPECTA LA
SEÑALIZACIÓN,



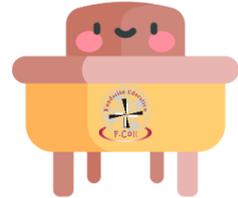
TODO IRÁ MEJOR.

NO PRESTES TU



Material
ESTE AÑO ES DE
USO PERSONAL.

EN NUESTRA SILLA
NOS SENTAMOS



Y ASÍ TODOS
ESTUDIAMOS.

PONTE BIEN
La mascarilla



NO SE DEBE VER
NI LA NARIZ NI LA
BARBILLA.

ANTES DE A CLASE
ENTRAR,



Desinfectante
DEBES USAR.

3.6. Formación e información alumnado y personal

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

La coordinadora COVID del centro ha realizado un curso homologado para su correcto desarrollo en tal puesto.

Asimismo, todos los profesores y miembros de la comunidad educativa han sido informados de todos los protocolos y actuaciones ante posibles casos. (anexo)

Los alumnos han recibido la información necesaria durante los primeros días incluso semanas de clase, para moverse y actuar con seguridad por el centro.

COLECTIVO	ACTUACIÓN	INFORMACIÓN	CANALES
Equipo directivo/grupo COVID	Proporcionar información a toda la comunidad educativa.	Se deben diseñar e implementar actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.	Incluir la información de manera transversal en los programas y actividades de educación.
Docentes	Transmitir información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene a sus alumnos.	Se deben diseñar e implementar actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.	Se debe potenciar el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene. Cartelería propia y oficial del ministerio.
Familias	Se les enviará información de manera periódica	Información sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo.	Se mantendrá un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Se colgará toda la información en la web del colegio.

ATENCIONES ESPECIALES

Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el plan de contingencia se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad social, personas con discapacidad o con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo, familias sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

El centro educativo deberá seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en el futuro.

En las primeras semanas del inicio del curso, a través de las actividades de acogida y de acción tutorial se hará un recordatorio en cada jornada, y hasta que se adquieran las nuevas rutinas, de las medidas básicas de higiene y prevención.

Los tutores y tutoras realizarán el seguimiento de la asistencia a clase, disponiendo del debido registro, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

3.7. Procedimientos de actuación ante emergencias. Equipo COVID

	Integrantes	Funciones
Equipo COVID	<ul style="list-style-type: none">▪ Víctor Menéndez Noriega (director)▪ Enrique Álvarez-Cabal (secretario)▪ Olaya García Fernández (coordinadora)▪ Limpiadora▪ Lorena López Riera (representante familias)▪ Diego Obelleiro Inocencio (representante alumnos)	Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios en el centro educativo.
Responsable COVID del Centro	En nuestro colegio la persona responsable para los aspectos relacionados con la COVID-19 es una profesora de primaria. Realizará un seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia, así como una revisión del mismo cuando sea necesario y llevará a cabo la coordinación con las autoridades sanitarias en los Escenarios 2 y 3.	

3.8. Gestión de casos

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria (10 días) por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Alumnado y personal con condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer inmunodepresión o HTA) podrán acudir al centro siempre que su condición física esté controlada y lo permita y

manteniendo medidas de protección de forma rigurosa salvo indicación médica o del SPRL de no acudir.

- Se avisará al 112 en caso de percibir síntomas de gravedad o dificultad respiratoria. Cualquier caso confirmado debe permanecer en su domicilio aislado.
- Asimismo, el protocolo ante caso confirmado de COVID-19 también es aplicable al escenario 1, en que puede aparecer algún caso relacionado con el medio escolar. Salud Pública será encargada de coordinar el estudio de contactos en colaboración con Atención Primaria y/o el SPRL y adoptar las medidas correspondientes a la situación.

En nuestro caso, al estar en la localidad de Langreo, pertenecemos al área sanitaria 8 y tenemos asignada una persona de referencia del Equipo de Atención Primaria y una coordinadora de área.

También tenemos un email de referencia para cualquier aportación de datos o consulta:

Protocolo de procedimiento ante un posible caso COVID

(alumno con síntomas compatibles):

- El profesor que detecta los síntomas en el alumno se pondrá en contacto con la coordinadora.
- Esta será la que vaya a la clase a buscarlo y lo lleve a la sala restringida COVID destinada a tales efectos.
- Una vez en la sala, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), si previamente no la tenía.
- La persona que acompañe al caso sospechoso utilizará una mascarilla FFP2 sin válvula si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de gafas para la protección ocular o pantalla de protección facial, y una bata desechable.
- Se contactará con la familia y con la enfermera del SESPA responsable del centro educativo para iniciar la solicitud de la PCR, si procede, u otra cuestión a nivel asistencial.
- En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112

Una vez que el alumno abandone la sala de confinamiento se abrirán las ventanas de la misma, a continuación, se procederá de la limpieza y desinfección completa de la sala:

- Se tendrá especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, (gestión de residuos) procediendo posteriormente al lavado de manos.

MATERIALES CON LOS QUE CONTAMOS EN LA SALA COVID

- Caja de mascarillas quirúrgicas tanto de adulto como infantiles
- Varias unidades de mascarillas FFP2 adulto
- Pantalla protectora
- Guantes de nitrilo
- Caja de pañuelos desechables
- Papelera con bolsa puesta, tapa y pedal
- Bolsas de basura
- Termómetro digital sin contacto

INDICACIÓN DEL AULA RESTRIGIDA



ZONA RESTRINGIDA

NO PASAR

COLEGIO NTR.^a SRA. DEL ROSARIO
(SAMA DE LANGREO)

Protocolo de procedimiento ante un posible caso COVID

(trabajador con síntomas compatibles):

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla EPI FFP2.
- Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112 o con los teléfonos habilitados por el Principado de Asturias 984 100 400/900 878 232.

- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

Protocolo ante caso confirmado de COVID-19

Una vez que nos avisan desde el área sanitaria de que hay un positivo confirmado de un alumno los pasos a seguir serán los siguientes: (CASO 1: GRUPO ESTABLE)

- La coordinadora de área avisa a la coordinadora COVID del colegio.
- La coordinadora se pone en contacto con la dirección del centro para comunicarle el caso positivo.
- La coordinadora COVID hace llegar toda la información de los compañeros del caso positivo a la coordinadora del área para su posterior rastreo (número SS, ambulatorio y médico de referencia, teléfono...)
- Una vez que tenemos la información necesaria, la coordinadora COVID del colegio se pone en contacto telefónico con el tutor o profesores que estuvieron en esa clase para comunicarles la situación e indicarles que pasos seguir.
- A continuación, la coordinadora, se pone en contacto telefónico con todas las familias del grupo estable para indicarles el aislamiento de la clase y darle las indicaciones oportunas.
- Las familias reciben un email del colegio con toda la información por escrito y una fecha estimada de cuarentena y reincorporación al centro (siempre susceptible de cambio por el área sanitaria)
- Los servicios sanitarios son los que toman ahora las riendas y los citan para las PCR (se harán 2)
- Una vez que se comunica el caso negativo pueden volver a las aulas.
- También avisan desde el área sanitaria a la coordinadora COVID de los resultados para (en caso de que sea negativo) levantar el aislamiento de la clase y reincorporar a los alumnos al aula.
- Una vez que se saben todos los resultados de los contactos estrechos se da por cerrado el caso en concreto.
- Tanto el profesor como la unidad familiar, al estar ya vacunados, si no son contacto estrecho con el afectado no tienen que hacer cuarentena.

Una vez que nos avisan desde área sanitaria de que hay un positivo de un alumno los pasos a seguir serán los siguientes: (CASO 2: GRUPO NO ESTABLE)

- La coordinadora de área avisa a la coordinadora COVID del colegio.
- La coordinadora se pone en contacto con la dirección del centro para comunicarle el caso positivo.

- Conjuntamente la coordinadora de área sanitaria, el director y la coordinadora deciden si hay que rastrear algún caso en concreto o no.
- Si hubiera algún caso en concreto que rastrear se le dará la información de esos alumnos y se avisará a las familias.
- Si no hay casos que rastrear, ese alumno hace la cuarentena, y hace las PCR que le indican desde el área sanitaria.
- Una vez que tiene el resultado negativo se reincorpora a las clases con total normalidad.

3.9. Limpieza, ventilación y desinfección

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece:

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección diaria de los mismos, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.

- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día..
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

RUTINA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ZONAS

Se hace una desinfección total de todo aquello susceptible de ser tocado mínimo 1 vez al día. Con sus respectivas ventilaciones.

A demás de la desinfección y ventilación que haga cada uno de los profesores en su clase.

Recorrido desinfección/limpieza:

Cada limpiadora tiene su zona de limpieza como siempre hicieron, van limpiando como de costumbre, pero añaden una última “mano” de desinfección.

Se limpian despachos, salas de profesores (de manera exhaustiva, incluyendo ordenadores y superficies totales)

Se da otra pasada a todos los baños, con la limpieza a fondo y desinfección total.

Una vez hecho esto, pasan ya a limpiar las clases. Se limpian de nuevo todas las mesas y las sillas, interruptores, manilas y se vacían las papeleras.

De la que suben o bajan siempre van limpiando y desinfectando pasamanos y lo que se encuentra por el pasillo.

Se desinfecta la planta baja, por zonas, portería (cristal, ordenador, puertas...) recibidores.

Desinfección completa de la sala COVID (una vez a la semana si no ha sido utilizada)

Aquellas clases que no son de uso habitual como pueden ser laboratorios, clase de música, etc...se pregunta a los profesores si se han utilizado para proceder también a su desinfección.

En todas las clases de todas las etapas se desinfecta mesas, sillas, llaves de la luz, manillas de puertas y ventanas, mesa y silla del profesor...en definitiva todas las superficies susceptibles de ser tocadas.

Siempre que pasan por los pasillos de la que van o vienen de alguna clase aprovechan para desinfectar interruptores que encuentren a su paso, manillas de ventanas y puerta puertas, botones del ascensor por dentro, teléfono colocado en los pasillos, así como los extintores.

Según van por los pasillos desinfectan los baños que se van encontrando a su paso, en los baños hacen una desinfección completa de lavabos, grifos, manillas, taza del wc y cisterna y papeleras por fuera.

También se desinfectan los contenedores de reciclaje colocados en los halls de los pasillos.

Siempre que se sube y se baja de algún piso se va desinfectando a la misma vez pasamanos, tanto de una escalera como de la otra.

Una vez que acaban de desinfectar clases, baños y pasillos bajan a la planta baja y se desinfecta el salón de entrada, el recibidor y la capilla (todo lo que se pueda tocar)

Después se pasa al gimnasio, se desinfecta interruptores de la luz, manillas, bancos etc...

Y se hace otro recorrido por todos los baños.

MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

A parte de contar con los productos y útiles de limpieza con los que siempre contaron, el centro dota con bayetas, desinfectante de superficies homologado, mascarillas y guantes a las limpiadoras.

El material específico de desinfección nos lo proporciona la fundación.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
COMEDOR						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		

ASEOS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Papeleras			Limpieza y desinfección			

3.10. Gestión de residuos

De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo:

Gestión de residuos sin positivos

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos **no deben** depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el del resto.

En las clases se cuentan con el suficiente número de papelas para hacer un buen reciclaje, así como con una papelera con pedal (no en todos los casos es posible y se tienen las medidas oportunas de seguridad) para tirar aquella basura que no va para reciclar.

Gestión de residuos con positivos o en cuarentena

En casos con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción de restos generadas, adecuadamente cerradas, se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del sujeto, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la sala de aislamiento,

preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la sala de aislamiento, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).

En el aula COVID se cuenta con una papelera con pedal y con un rollo de bolsas para la correcta gestión de los residuos.

3.11. Gestión de la comunicación. Canales

Se sigue priorizando la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar (con cita previa) en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

CANALES DE COMUNICACIÓN		
COLECTIVO	CANAL	OBSERVACIONES
Equipo directivo con personal docente	Presencial y M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS. ALEXIA.
Equipo directivo con personal no docente	Presencial y teléfono	
Centro educativo y alumnado	Presencial y M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS. ALEXIA.
Centro educativo con madres, padres, tutores	M365, correo electrónico, teléfono u otro. Presencial en casos justificados y bajo cita previa.	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS. ALEXIA.
Centro educativo con Consejería de Salud	Teléfono, correo electrónico	
Centro educativo con Ayuntamiento	Teléfono, correo electrónico	
Centro educativo con Centro de Salud	Teléfono, correo electrónico	Teléfonos y correos electrónicos dados de la responsable de área 8

Anexo 1. Tabla de datos identificativos del centro/equipo COVID

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	Colegio nuestra Señora del Rosario
Código del centro	
Dirección	C/ Constitución, 65
Código postal	33900
Localidad	Sama de Langreo
Teléfono	985692348

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
FECHA	APROBADO POR	FIRMA
13/10/21	Equipo directivo	

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
FECHA	Nº REVISIÓN	MODIFICACIONES
septiembre	1	comprobación de aulas y espacios comunes
octubre	2	Adecuación según las nuevas indicaciones

RESPONSABLE COVID DEL CENTRO		
NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Olaya García Fernández		

Anexo 2. Registro de entrega de equipos

Con el presente documento se registra y controla la entrega al personal de los equipos de protección individual (EPI) necesarios.

DATOS DEL PERSONAL Y CENTRO	
Nombre y apellidos del personal:	
D.N.I.:	
Nombre del Centro:	
Localidad:	
Provincia	

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

DATOS DEL EPI	
EPI, marca, modelo	Fecha

El/La trabajador/a reconoce que se le han entregado los equipos en buen estado de conservación y con el marcado CE. Además ha recibido las instrucciones necesarias y se compromete a seguir las instrucciones referidas.

RESPONSABLE DEL CENTRO

EL/LA TRABAJADOR/A

D/D^a.....

D/D^a.....

(incluir sello)

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

- El centro educativo les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR

- Las personas de seis años en adelante (1º EP) están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.

HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La **higiene de manos** se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar
- Antes y después de ir al WC
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el uso del cepillo de dientes en la escuela en estos momentos dada la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Se evitaren las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitaren los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

ANEXO 3. RESUMEN DE MEDIDAS

Anexo 6. Resumen de medidas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL		Trabajadores/as	
		Primaria	ESO, Bachillerato y FP
Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa e higiene respiratoria	Infantil 0-6	Extremar la higiene de manos. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.	
	Primaria	ESO, Bachillerato y FP	
Mascarillas	Se debe mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 m en las interacciones en el centro (excepto grupos de convivencia estables), incluyendo las entradas y salidas del centro. Además será obligatorio el uso de mascarilla desde los 6 años.		
	Uso obligatorio en transporte escolar colectivo (excepto menores de 6 años, recomendable entre 3 y 5 años).		
Tipo de mascarillas	Mascarilla no obligatoria en menores de 6 años.	Uso obligatorio	Uso obligatorio
	En población sana está indicada la mascarilla higiénica, siempre que sea posible, reutilizable.	Profesorado de cursos de Educación Infantil y Primaria: para el tutor/a, uso de mascarilla obligatorio cuando se esté con el grupo estable de convivencia y asimismo, uso obligatorio fuera del grupo estable Para el resto de profesionales, uso obligatorio De Secundaria en adelante: obligatoria	
Uso de guantes	No es recomendable el uso de guantes.		
	Si patología (o grupo vulnerable para COVID-19) o según actividades, consultar servicio PRL. El uso de guantes si está indicado en el personal de limpieza.		

Anexo 4. Normativa y textos de referencia

- Real Decreto- Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Resolución de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, por la que se establecen medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma
- Resolución de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- COVID- 19: Proteger la salud en las aulas. Principios básicos para asegurar el derecho a la salud al reabrir los centros educativos. UNICEF
- CDC. Consideraciones para institutos de educación superior. Actualización 30 de mayo 2020 <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html>
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021
- Procedimientos de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2 de 19 de 2020. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España
- Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores/as frente a COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-21

Anexo 5. Protocolos de sanidad y salud pública

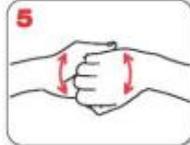
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



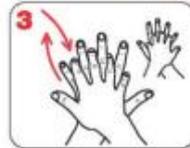
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



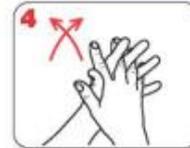
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agrandándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



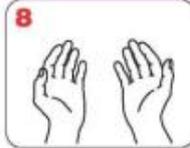
Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras.



40-60 segundos



Sus manos son seguras.



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA



1 ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).



2 ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.



3 COMPRUEBE CUAL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.



4 COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.



5 SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.



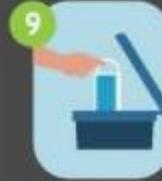
6 UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.



7 SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.



8 PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.



9 DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.



10 POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

Y NO
OLVIDE QUE...

- No las comparto, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1,5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharlo si dificulta la respiración o está húmeda.



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IMAGENES: SHUTTER, P13

Guantes de protección

umivale | suma

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la técnica adecuada para quitarlos:



Pelizar uno de los guantes por la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante dobiéndolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



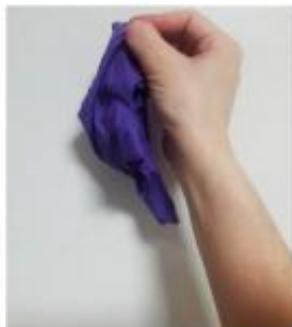
Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa.



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado.



Anexo 6. Compromiso cumplimiento medidas higiénico-sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal

Normas Higiénico – Sanitarias

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- **Será obligatorio** el cumplimiento de las **distancias de seguridad** de, al menos, 1.5 m
- Debe procurar que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento no manual.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, del coordinador de seguridad y salud, del promotor y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo..... de

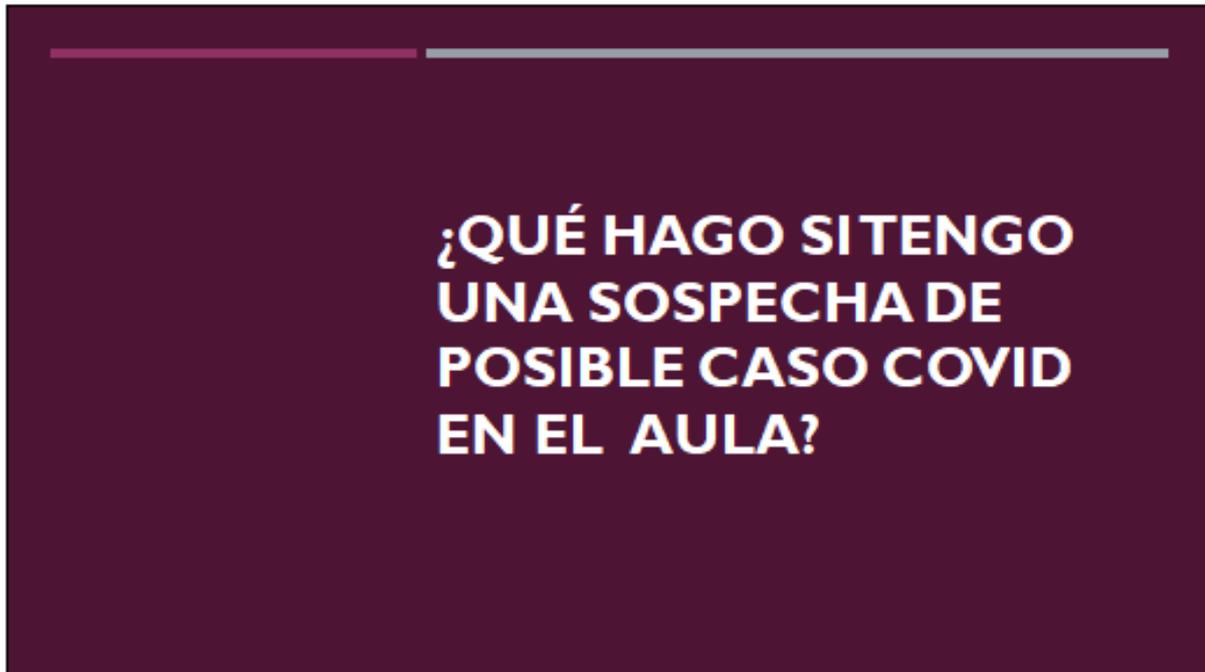
ena de de

Fdo.

Anexo 8: Guía de actuación rápida para profesores



1



2

¿QUÉ HAGO SI TENGO SOSPECHAS DE UN ALUMNO CON COVID?

- **MANTENGO LA CALMA** (uso el sentido común ante síntomas compatibles)
- **AVISO AL RESPONSABLE COVID**
- **ESPERO EN LA CLASE CON EL ALUMNO HASTA QUE LLEGUE EL RESPONSABLE COVID A BUSCARLO** (no sacamos al alumno de la clase)

3

¿QUÉ PASA UNA VEZ QUE LLEGA EL RESPONSABLE?

- **EL RESPONSABLE COVID LLEGARÁ A BUSCAR AL ALUMNO A LA CLASE EN LA QUE SE ENCUENTRE**
- **ES EL RESPONSABLE, QUIEN ACOMPAÑARÁ AL ALUMNO A LA SALA COVID** (no lo dejamos ir solo)

4

¿QUÉ VAMOS A HACER UNA VEZ EN LA SALA COVID?

- **EL RESPONSABLE SE VESTIRÁ CON EPI (por seguridad)**
- **SE CAMBIARÁ LA MASCARILLA AL ALUMNO POR UNA QUIRÚRGICA (si ya la lleva quirúrgica se le cambia también)**
- **LLAMAMOS A LA FAMILIA, INFORMAMOS CON CALMA Y ESPERAMOS QUE VENGAN A BUSCARLO**
- **EL RESPONSABLE LO ACOMPAÑA Y TRANQUILIZA EN TODO MOMENTO EN LA SALA COVID**

5

UNA VEZ QUE EL ALUMNO ABANDONA EL CENTRO...

- **SE AVISA AL RESPONSABLE DE SALUD PÚBLICA DE REFERENCIA DE LA ZONA**
- **SE DESINFECTA COMPLETAMENTE LA SALA COVID**
- **HASTA QUE NOS VUELVAN A LLAMAR (bien la familia o bien el responsable de salud pública) PARA DECIR SI ES POSITIVO O NEGATIVO SEGUIREMOS CON UNA "VIDA NORMAL"**

6

UNA VEZ NOS LLAMAN...

SI EL CASO ES NEGATIVO

(PCR negativo y sin sospecha clínica)

- SE TERMINA EL AISLAMIENTO PARA ESE ALUMNO Y VUELVE A CLASE

SI EL CASO ES POSITIVO

- PASAMOS YA, A LO QUE SERÍA EL PROTOCOLO COVID (documento oficial)
- EMPEZAREMOS LA FASE DE RASTREO
- SE PEDIRÁ COLABORACIÓN A TODOS LOS DOCENTES Y PERSONAL DEL CENTRO
- TOMA DE DECISIONES (tanto por parte de salud pública como del equipo directivo)

7

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN

COLEGIO NSTR. SRA. DEL ROSARIO (EQUIPO COVID)

8

Anexo 9. Protocolo de actuación de una clase en periodo de cuarentena

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN PERIODO DE CUARENTENA

1. Si la notificación de aislamiento de la clase y su consiguiente cuarentena se notifica en horario y/o día **lectivo**, todos los alumnos deberán recoger sus **pertenencias** para continuar con el aprendizaje desde sus casas durante el período de confinamiento y abandonar el centro siguiendo las indicaciones oportunas.
2. Si la notificación es en horario y/o día **no lectivo**, se establecerán turnos para que las familias recojan los **materiales específicos** de los que no se disponga, previa notificación previa a los tutores.
3. Se llevarán a cabo **grupos de trabajo telemático** para continuar con las clases de la manera más eficaz posible. En caso de encontrar algún problema para conectar con el grupo telemático, el tutor dispondrá de otras vías de comunicación.
4. El tutor determinará un **horario de conexión** dentro del horario lectivo para realizar videoconferencia y estar en contacto con los niños/padres con el fin de aportar verbalmente cómo realizar las actividades y para contar o explicar otro tipo de actividades que no están en los libros de texto.
5. Los docentes estarán disponibles para el alumnado y para posibles dudas **dentro de los horarios lectivos previos al confinamiento**.
6. Los docentes darán indicaciones de cómo **recibir las actividades** realizadas por los alumnos.

Anexo 10. Cuadro de control limpieza/ventilación aulas y equipamientos

SEMANA: DEL AL DE DE 202...

PROTOCOLO DE LIMPIEZA

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	MAÑANA/TARDE
Ventilación						/
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores						/
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores						/
Encimeras y mostradores						/
Sillas y bancos						/
Ordenador, teclado, ratón						/
Teléfonos, utensilios de oficina						/

AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos						/
Juguetes de plástico						/
Superficies de contacto frecuente						/
Ventilación						/
Suelos						/
Ventilación						/
Superficies de cocina						/
Platos, vasos, cubiertos						/
Mesas y sillas						/
Suelos						/

Anexo 11. Cuadro de control limpieza/ventilación aseos

SEMANA: DEL AL DE DE 202...

ASEOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
VENTILACIÓN					
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					